

	NOMBRE ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO 02D202 – F02
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 7.0
			FECHA DE VIGENCIA 09/01/2015

ACTA No: 02	COMITÉ DE EVALUACIÓN-Revisión Observaciones evaluación-
FECHA:	24 de octubre de 2025
	1:00 pm
NATURALEZA:	Revisión Observaciones Evaluación selección convocatoria pública 04 de 2025
LUGAR:	Oficina de jurídica
ASISTENTES:	Mediante resolución No 325 del 22 de octubre de 2025 la gerencia designo, el comité evaluador para el proceso de selección por convocatoria pública No 04-2025 el cual está compuesto por: Juliana Arias García Jefe oficina Jurídica Christian Santofimio Cifuentes Subgerente administrativo y financiero Lorena Castro Asesora Mantenimiento
INVITADOS:	N/A
AUSENTES:	N/A
ORDEN DEL DÍA:	Revisión Observaciones -Evaluación de propuesta presentada proceso de selección por convocatoria pública No 04 de 2025
ACTIVIDADES REALIZADAS	
Dentro del término fijado para las observaciones del acta de evaluación realizada el 22 de octubre de 2025, se recibió en el correo de gestión documental el 23 de octubre de 2025 a 10:28 a.m una observación a la evaluación realizada por el comité por parte del proponente Javier Eduardo Rosero Londoño.	

	NOMBRE ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO 02D202 - F02
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 7.0
			FECHA DE VIGENCIA 09/01/2015

Dicha observación consiste en la calificación otorgada en el factor técnico, correspondiente al componente del residente de obra.

Al tratarse de un componente de tipo técnico se reiteró dejar claro que las responsabilidades de los integrantes del comité son diferentes. En cuanto a los requisitos jurídicos y a los requisitos técnicos, financieros y factores de selección.

VERIFICACIÓN

Conforme a lo anterior y dentro del término establecido en el cronograma Se da aplicación a lo establecido en los acuerdos No 05 de 2014 y 14 de 2024 así:

El Comité evaluador procede a verificar la observación realizada en la que se expone que:

"En relación con la calificación otorgada en el factor técnico, correspondiente al componente del residente de obra. En cumplimiento de dicho requisito, dentro de la propuesta presentada se acreditó como residente de obra a la Ingeniera Lina María Suárez Idárraga, quien cumple plenamente con las condiciones exigidas en los pliegos" y aporta pantallazos de la experiencia.

Así mismo expone que "Con base en los anteriores contratos, la profesional acreditada cumple con el total de la experiencia específica exigida, superando ampliamente los parámetros mínimos establecidos (sumando 5.898,91 m2 y 15.035,24 SMMLV en contratos de edificaciones hospitalarias). Por lo anterior, solicitó respetuosamente la revisión y ajuste del puntaje asignado al componente técnico correspondiente al residente de obra, dado que la documentación presentada cumple a cabalidad con los requisitos definidos en los pliegos de condiciones. Agradezco la atención prestada y la debida consideración de la presente objeción dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso."

Al tratarse de un componente **TÉCNICO**, dicha observación fue revisada por la asesora de mantenimiento, la cual verifico los aspectos de la observación encontrando que la calificación otorgada en el factor técnico para los SMMLV para el residente de obra cumple con lo exigido en el pliego de condiciones, en consecuencia, le asigna 5 puntos para el residente de obra lo que arroja al factor técnico un aumento de 2 puntos para un total de 20 puntos.

CONSOLIDADO DE PONDERACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN Y ORDEN

	NOMBRE ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO 02D202 – F02
	TIPO DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 02. GERENCIA	VERSIÓN 7.0
			FECHA DE VIGENCIA 09/01/2015

DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO	
Proponente 1 CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO	96.76 PUNTOS
Proponente 2 JAVIER EDUARDO ROSERO LONDOÑO	87.32 PUNTOS
En consecuencia, de lo anterior, la oferta más favorable para la ESE es la presentada por el ingeniero Cesar Augusto Gómez Giraldo teniendo en cuenta el puntaje obtenido en la calificación adjunta, por lo que el comité recomienda adjudicar el proceso de selección por convocatoria pública No 04 de 2025 a la empresa ingeniero Civil CESAR AUGUSTO GOMEZ GIRALDO SAS identificado con el con la cedula de ciudadanía No 10.107.482 por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE.(\$3.566.043.619)	


Juliana Arias García
 Jefe oficina Jurídica


Christian Santofimio Cifuentes
 Subgerente administrativo y financiero


Lorena Castro
 Asesora Mantenimiento